LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Mariana Bermudez Prada Cédula 1105304137 (Madre) de Yuliana Sofia Sanchez Bermudez Registro de nacimiento 1014911305, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal San Cristóbal Carrera 6 No 5b 04 Sur Barrio Villa Javier para NOTIFICACIÓN del AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DEL PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

2151304011

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/03/2025

Desfijar el: 04/04/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

FRANCISCO JAVIER VILLAMIL MICAN
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Bogotá
Centro Zonal San Cristóbal
Bogotá, D. C.